

RELACION DEL PRINCIPIO, y fin del suceso, del fuego, que se emprendio en los molinos de la fabrica de la polbora desta ciudad de Malaga, que fue Jueves dos de Agosto, dia de N. S. de los Angeles, año 1618 a las cinco de la tarde



VIENDO el Rey don Felipe nuestro señor por sus reales cartas y cédulas, mandó a los señores Pedro de Arriola, Capitan del artilleria, teniente del general de ella en esta ciudad, y las de Gabr. de, y Murcellay oficiales mayores de la dicha artilleria, Comandor, y Mayordomo della, aumentassen los ingenios, y molinada de la dicha polbora, y acudiesen con todo lo necesario para la dicha fabrica, para que con la mayor brevedad que ser pudiese, en cosa tan importante, se fabricasen dos mil quinientos de polbora a los dichos señores Capitan, y oficiales estian en el molino y cata de la fabrica donde se fabrica, con el cuidado que el mandado real requería, para que dos oficiales carpinteros, y albañiles, y carpinteros, que trayan trabaxando en el aumento de la dicha molinada, no perdiesen ora de tiempo, con lo qual en breve se añian sentad, o tres piedras para ella, y hecho otras faenas de muchas consideracion, y que requeria mucho mas tiempo para ponerlas en la perfeccion que estauan puestas, y ocasionado su asistencia el dicho dia Jueves estando los dichos señores Capitan, y oficiales mayores en la dicha casa y molino, se encendieron los morteros de de se estava moliendo la poluora que son treyora y seys, con tanto peligro del dicho Sr. Capitan Pedro de Arriola, y señores oficiales mayores de la artilleria que estauan cerca de ellos que fue misericordia del señor librarlos del dicho peligro. Quemaronse los hombres que estauan a la molinada que son tantos como los morteros, excepto dos que auian ido a necesidad de sus personas, y otros dos que se dexaron caer de espaldas, y huyeron del fuego que les alcanço, los demas ya os murieron luego, y otros salieron para ello, sin que se entienda pueda escapar ninguno. El humo que tanto que aunque los dichos señores Capitan Pedro de Arriola, Andrés Bravo, Juan rez Arraya, mayordomo de la dicha artilleria por su Magestad, oviendo el peligro de sus vidas, con los demas oficiales de la dicha artilleria acordaron a remediar que no se abrasasse lo demas que quedava, el humo de la polbora, y de las maderas del colgado, y traido que se baxo que estava encima de los morteros, no dio lugar a que se viesse donde era, ni se hizo el remedio, para atajar que no llegasse el refino, y apoyento de la poluora donde estava el cajon de la poluora, al qual llego el fuego por la dicha causa, que a lo que se entiende fue por las maderas, que se comunicauan con el dicho refino.

El dafio de los quales morteros y poluora, demas de abrafar los que en ellos trauijanas, como queda dicho, fue arrojar vigas encendidas y madera en las casas vezinas, y de la calle nueva, y de las camas, y otras partes, de q resulto començarle a arder algunas, el ppecial vn meson del conuento de S. Sâto Domingo, que esta en la parte de dentro de la Ciudad, la muralla en medio. Tardo gran rato llegar el fuego al caxon del refino, y llegado a el el fuego, demas del grande trueno que dio, y temblor que cauio, en todas las afas de la ciudad, que parecia le venian abaxo, desbârato y derribo toda la fabrica de paredes y tejados del dicho Refino, y dio con ellas en las casas frontero dellas, entre las quales y las dichas paredes va vna calle, derribo tres casas, de las dos de las quales se auian salido huyendo sus abitadores, y assi no peligraron, y en la otra que vuo descuido, de tres personas que en ella auia perecieron vna muger mayor y otra moça de poca edad, y vna criatura pequena, cauando se halló auer sido amparada con la madera, que no le ofendio la dicha pared, ni la obra de la cata, porque se halló viua en vna cuna debaxo del material.

Las demas casas de la dicha vezindad, que es la del S. Capitan Pedro de Arriola, que esta frontero del dicho molino vna calle en medio, y en las de toda la buelta hazia el rio vuo mucho dafio en puertas ventanas y tejados, y en toda la ciudad lo que arriba queda referido.

En tomo con esto cauio en los vezinos tanta alteracion, cõ vnâ boz que fallio por la ciudad, que quedauan treinta barriles por quemar, que de tampanauan sus casas y haciendas, saliendo se huyendo al campo, poniendo en cobro cada vno lo que podia con las mugeres y niños y criaturas dando gritos por las calles, cada vno como le halló la boz, con tanta priciessa y confusion quanta requiere la poluora, para euitar su prestaza, persuadiendose, q los treinta barriles, quando llegasse el fuego a ellos, auian de affolar la ciudad, y fuera sin duda si la boz fuera verdadera.

Esta boz se apaziguó, y los vezinos se asseguraron, con auer el dicho S. Andres Brauo Xarez, mayordomo por su Magestad de la dicha artilleria, dexando al dicho S. Capitan Pedro de Arriola, poniendo cobro y dando orden a lo que conuenia, para atajar el fuego que no diesse en las atarazanas, casa Real del Rey N. S. Ni en el Almacen del açufre, que esta en el mismo molino, subio en vn cauallo, para cõ más breuedad y presteza traxer la gente que conuiniesse, y auisando a los vezinos, como lo hazia por las calles y casas, que no tenian que temer, porque no auia mas poluora alli ni en parte que se pudiesse quemar, con que la Ciudad se quietó, y los hombres y mugeres que se auian ydo con sus casas, y familias se boluieron a ellas, que a dilatar su venida pudieran succeder algunos robos. Y es sin duda que fuera grandissimo el dafio, si el S. Mayordomo, con el cuidado del seruicio de su Magestad no los viera mandado facer quatro dias antes, y lleuados los a la Alcaçaua.

A este peligro acudieron con mucho valor, el S. Don Francisco de Trejo y Monroy Cauallero del Abito de Calatrava señor de las casas de Millan Gentilhõbre de la boca de su Magestad, Corregidor y Capitan a guerra de las ciudades de Malaga y Yelez Malaga, gouernando con tanta prudencia

dencia y zelo Christiano, y desseo del bien publico; que en Breues palabras no se puede dezir, porque su prudencia es bien conocida; y su caridad la tiene bien experimentada, y con el señor Doctor Juan Mexia de Touar su Alcalde mayor, juez real y entero, y de muchas letras, que bien parece elección hecha por tal Corregidor para su ayuda, porque trauajando en el despidiente de su Audiencia en negocios publicos y castigo de ladrones y mal hechores, sin perdonar al descanso, acude tambien a las cosas que se ofrecen de necesidad tocantes a la Republica, sin perder punto, como en este caso lo hizo. Porque ambos a dos, olvidados del peligro a que se ponian sus personas y vidas, acudieron con grandissima presteza con sus criados y oficiales a poner el remedio que pudiesen, mostrando su gran valor con que animaron a muchos que acudieron, trauajando por sus personas, y poniendo las manos en faenas necesarias, con que se atajo el dicho fuego, en especial el del dicho meson, en que vno mucho que hazer, para que el fuego no llegasse a partes que hiziera mucho dafno.

Con los quales dichos señores concurrieron los señores don Rodrigo Márrique Alcalde de las fuergas del Alcaçaua y Gibralfaro por el Rey nuestro señor, y don Francisco de Cordoua Cavallero del Abito de Alcanta, Alferrez mayor perpetuo desta Ciudad, señor de la villa de Casapalma, y de Simientes, con cuya asistencia y ayuda fue nuestro Señor seruido. mediante el cuijado que se puso, se atajara el fuego, no faltando a lo suso dicho casi toda la noche, a lo menos hasta mas de las onze que se recogió, yendo ciertos a sus casas ya quedaua sin peligro la casa Real y ciudad.

Es cierto y sin genero de adulacion que todos mostraron el valor de sus personas, nobleza de sangre, y animos valerosos, porque arriesgar sus vidas con peligro tan conocido, por el seruicio del Rey nuestro señor, y salvar esta republica es de mucha estimacion: y porque se les deuen muy grandes gracias y mercedes, por quien las puede hazer, que semejantes causas y ocasiones merecen mucho premio. Tambien dizen auer acudido a este locorro Alonso Martinez Cavallero contador del artilleria que se halla a el, y el Alferrez Diego Lopez Nauarro tesorero de la seda, que como gran soldado mostro el valor que traxo de la guerra.

Emprendiose el fuego por el descuydo de vno de los que tenian a su cargo los morteros, y molienda de la poluora dellos, que era el primero, porque no auiendo humedecido como tenia obligacion la poluora del, para la molar bien y sin peligro, sin saber como, porque assi lo declaró, dio vn golpe con la mano con que se muele, con el qual por estar la poluora seca, y todo caliente se encendio, y fue el fuego de vn mortero ca otro sin quejar ninguno.

Toda la fabrica de las paredes que la dicha poluora derribo se va desembolviendo, y se van hallando personas muertas, que acalopallauá por la calle, o vinieron a ver en que paraua el fuego emprendido.

Las personas que se han hallado debaxo de las paredes del molino, y cafar que se cayeron son ocho, cinco hombres y tres mugeres, y vn hombre abrazado con vn barril de poluora que auia sacado del molino porque no se emprendiese, los demas están mirando el fuego, otros favoreciendo, y otros

breros en las calas que le cayeron, que son al pie de quatro personas muera-
ras, y que estan para ello

En la calle nueva vn pedaço de viga de peso tres arrobas, y vna
libra, y hizo en daño ninguno dio en vn patio bien pequeño en casa de
Juan Ramirez contrahido de su Magestad mercader donde auia mugeres,
niños, y esclauos, sin hazer ningun daño, q pareció cosa de milagro.

En la misma calle en casa de vn sombrerero, cayo otro pedaço sin ha-
zer daño, a parte de toda la casa.

En la calle de la paz vieja en casa del Regidor Ruy Gomez de Herrera
cayeron otros dos pedaços de vigas, no hizo daño en las personas, aunque
en la casa hizo alguno.

En vna de dos galeras que estan en la mar tróntero de las Atarjagas
cayo vna abilla que mató vn forçado, y arrojó vna almea también a la
mar.

En el Conuento de Santo Domingo, se cayeron dos tablidos: rompio
vna vedrera y cerraduras, y hizo otros daños, y se salieron buyendo por
ser el Conuento cerca de la cala de la poluora.

Vn mesero vezino de la dicha cala, laso vn barril de granujo de pol-
boras, y llenándolo en las manos se le pegó fuego, y boló hazia arriba, y
llevándole el sombrero no le hizo mal ninguno.

Otro moço entró a lo oterre fuego, y abraçándose con vn barril se le
pegó fuego y se abrasó. Y por mucho mas que en esta relacion se dixera,
se quedara corta en razon de referir los estraños successos, y desgracias que
sucedióron.

El Illustrissimo señor don Luys Fernandez de Cordoua Obispo desta
ciudad con su Christianissimo zelo por su parte, acudio a su obligacion, y
valeria de las armas espirituales, que es la oracion, por cuya intercession
podemos entender, y nos certificamos se facilitó vna caso tan graue, pere-
grino, y extraordinario, a que no bastarían fuerzas humanas, sino fuera cõ
tales medios.

Demas desto a hecho muy grandes limosnas a los hospitales, donde se
añ lleuado los heridos y tocados. Y tambien a particulares lleuandoles a
sus casas. Obras de tan gran Pastor, y correspondientes a su qualidad y san-
tidad y buen zelo.

Y no contento con esto, a mayor abundancia y mas deuocion personal-
mente fue su Señoria Illustrissima a pie a Nuestra Señora de la Victoria a pe-
dirle misericordia y fauor en tan triste successo. Dios nuestro Señor le as-
guarde de eita Ciudad, y la mire con sus ojos de misericordia.

Conflicencia en Malaga por Juan Rene. Año. 1618.